



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00630109- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la profesora Closa, Gabriela (Legajo N° 29569), de rectificación del Acta de promoción N° 20#27, y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de promoción N° 20#27, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de promoción N° 20#27, con fecha 19/07/2023, correspondiente a la materia Partidos políticos (código N° 20-00640) del 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, en donde se deben realizar los siguientes cambios, de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia:

- Fonzo Verdeal, Catalina (DNI 43487948), en lugar de "No promocionado" debe decir 10 (diez)
- Luján, Jerónimo (DNI 43342882), en lugar de "Ausente" debe decir 10 (diez)
- Peralta Fiorini, Franco (DNI 42783307), en lugar de "Ausente" debe decir 10 (diez)
- Reynoso, Giuliana Rocío (DNI 43692591), en lugar de "Ausente" debe decir 9 (nueve)

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.

